

NOTIFICACIÓN DEMANDA NYR RADICACION: 76001-33-33-009-2019-00208-00

Juzgado 09 Administrativo - Valle Del Cauca - Cali <jadmin09cli@notificacionesrj.gov.co>

Vie 18/09/2020 11:36 AM

Para: procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>;
procjudadm59@procuraduria.gov.co <procjudadm59@procuraduria.gov.co>; Luis Alberto Bustos Perdomo
<notificacionesjudiciales@cali.gov.co>

 2 archivos adjuntos (5 MB)

AUTO ADMISORIO 2019-00208.pdf; SUBSANACION 2018-00208.pdf;

LINK DEMANDA: https://etbcj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/adm09cali_cendoj_ramajudicial_gov_co/EaOYcWwn035MiLyLrFobUHoBTL2Y5e5lRodC_4LS5L5aeg?e=Elepel

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012, mediante el presente mensaje de datos envío y les notifico personalmente la providencia que admitió la demanda correspondiente al proceso indicado en el asunto, así como de la que la aclaró; e incluyo copia de la demanda con los respectivos anexos.

En el presente asunto, se impartirá el tramite de manera virtual, conforme a lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020.

No se envía en físico atendiendo la Circular Externa No. 01 del 30 de abril de 2018 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado-ANDJE.

Atentamente,

NICOLAS SUAZA BAHAMON

Secretario

Juzgado Noveno Administrativo Oral del Circuito de Cali

AVISO IMPORTANTE: Si ha recibido este mensaje por error, por favor, infórmenos inmediatamente de ese acontecimiento y elimínelo sin almacenarlo física o electrónicamente, así evita el posible inicio de acciones legales en su contra. Esta dirección de correo electrónico jadmin09cli@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo para el envío de nuestros estados electrónicos, notificaciones y providencias, así como para su confirmación de entrega o lectura, por lo tanto, **todo mensaje que se reciba en dicha dirección electrónica con fines distintos a lo ya indicado no será leído y será eliminado de nuestros registros sin consideración alguna.** Sus solicitudes pueden ser atendidas si se envían al correo electrónico: adm09cali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Retransmitido: NOTIFICACIÓN DEMANDA NYR RADICACION: 76001-33-33-009-2019-00208-00

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Vie 18/09/2020 11:37 AM

Para: Luis Alberto Bustos Perdomo <notificacionesjudiciales@cali.gov.co>

 1 archivos adjuntos (39 KB)

NOTIFICACIÓN DEMANDA NYR RADICACION: 76001-33-33-009-2019-00208-00;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[Luis Alberto Bustos Perdomo \(notificacionesjudiciales@cali.gov.co\)](mailto:notificacionesjudiciales@cali.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA NYR RADICACION: 76001-33-33-009-2019-00208-00

Entregado: NOTIFICACIÓN DEMANDA NYR RADICACION: 76001-33-33-009-2019-00208-00

postmaster@defensajuridica.gov.co <postmaster@defensajuridica.gov.co>

Vie 18/09/2020 11:37 AM

Para: procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>

 1 archivos adjuntos (54 KB)

NOTIFICACIÓN DEMANDA NYR RADICACION: 76001-33-33-009-2019-00208-00;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA NYR RADICACION: 76001-33-33-009-2019-00208-00

Entregado: NOTIFICACIÓN DEMANDA NYR RADICACION: 76001-33-33-009-2019-00208-00

postmaster@procuraduria.gov.co <postmaster@procuraduria.gov.co>

Vie 18/09/2020 11:37 AM

Para: procjudadm59@procuraduria.gov.co <procjudadm59@procuraduria.gov.co>

 1 archivos adjuntos (54 KB)

NOTIFICACIÓN DEMANDA NYR RADICACION: 76001-33-33-009-2019-00208-00;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procjudadm59@procuraduria.gov.co

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA NYR RADICACION: 76001-33-33-009-2019-00208-00